



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE SALUD COMUSAL



DECRETO EXENTO N° 2764

CAUQUENES,

17 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 2477 del 28 de abril de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONVENIO “PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS O PSICOTROPICAS 2022”, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director(S) **Don Nolasco Pérez Pérez** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de **\$18.202.500.-** (dieciocho millones doscientos dos mil quinientos pesos), cuyo tope anual es de \$23.056.500 (veintitrés millones cincuenta y seis mil quinientos pesos) para el año 2022 y de **\$18.202.500.-** (dieciocho millones doscientos dos mil quinientos pesos), cuyo tope anual es de \$23.056.500 (veintitrés millones cincuenta y seis mil quinientos pesos) para el año 2023 para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno

14,50 hrs -